ADICIONAL Nº. 1 Y PRORROGA Nº. 1 AL CONTRATO NO. MG-SAM-2024-008 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACÁ Y INGECONS LTDA NIT 820003260-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILSON ENRIQUE RUIZ AVILA

PROCESO DE SELECCIÓN	No. MG-SAM-2024-008
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 4 Y LA CALLE 2 DE LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ.
CONTRATISTA	INGECONS LTDA
NIT Nº	NIT. 820003260-7
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON ENRIQUE RUIZ AVILA
IDENTIFICACIÓN	C.C.NO. 4081233 expedida en Combita
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUARENTA Y CINCO DÍAS
PRORROGA	VEINTE (20) DÍAS
PLAZO TOTAL	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 38 CENTAVOS ($328.372.239,38) MCTE.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($270.285.674,10)
VALOR ADICIÓN	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 28 CENTAVOS ($58.086.565,28)
Dirección	CARRERA 14 NO. 21 – 58 TUNJA
Teléfono	3214510081
E-Mail	wilsonruizavila2@yahoo.com

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ, actuando como Alcalde, mediante Escritura Pública número 1.461 de 2023 otorgada en la Notaría Única de Paipa, facultado por la Ley 80 de 1993, en atención a lo consagrado en el Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y quien en adelante se denominará el MUNICIPIO como CONTRATANTE por una parte y por la otra INGECONS LTDA NIT 820003260-7 representada legalmente por WILSON ENRIQUE RUIZ AVILA identificado con la C.C.NO. 4081233 expedida en Combita, que en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar ADICIONAL Nº. 1 Y PRORROGA Nº. 1 al contrato **MG-SAM-2024-008**,

Cuyo objeto es **"**CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 4 Y LA CALLE 2 DE LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ.". previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día 27 de febrero de los corrientes se realizó "Comité de obra" con el fin de revisar el avance y estado de los trabajos adelantados, así como las actividades por ejecutarse encontrándose la necesidad de ejecutar algunas actividades que No se encuentran establecidas en el contrato, pero que en todo caso resultan imprescindibles para la correcta terminación de la obra. 2) Que la obra No contempla para su correcta ejecución algunas cotas importantes, las cuales definen la profundidad real de la tubería, situación evidenciada con el levantamiento topográfico realizado. 3)Que para el control del flujo de las redes hidráulicas se requiere un pozo de mayor profundidad al final de la red e inicio del colector final, obras no contempladas en el contrato. 4) Que, si bien el contrato contempla la construcción de pozos, con el replanteo y el rediseño se pudo determinar que se requerían algunos pozos de una profundidad menor a la planteada. 5) Que, si bien el contrato contempla los pozos con las respectivas tapas, se hace necesario que estas lleven concreto reforzado alrededor de la tapa, esto debido al paso de vehículos tipo pesado. 6) Que el contrato contempla la instalación de las acometidas individuales las cuales llegan hasta la parte del sardinel, esto facilita que el propietario de la vivienda en su momento se conecte a él, por lo tanto, se requiere un codo para su fácil conexión en cada una de las acometidas. 7) Que se ha podido evidenciar la necesidad de instalar asfalto en caliente, para continuar con el mismo sistema de capa de rodadura, suspendiendo la capa de concreto del contrato inicial. 8) Que, si bien el contrato contempla relleno con material de excavación, en el momento de la excavación se pudo evidenciar la presencia de arcillas expansivas las cuales no son aptas para la compactación, por tal motivo se requiere la instalación de material de afirmado compactado. 9) Que en la parte inicial de la excavación se encontró roca la cual no se podía evidenciar en el inicio del contrato, por tal motivo se requiere la remoción de esta para el paso e instalación de la tubería y la construcción de los pozos. 10) Que, en el contrato inicial se contaba con la demolición de concreto ya que existen partes en la vía, pero en el momento del replanteo se evidencio que la mayoría es asfalto, por tal motivo se suspende el inicial y se requiere demolición de asfalto. 11) De acuerdo al análisis de los precios de la gobernación de Boyacá no se tuvo en cuenta en el presupuesto transporte de materiales ni factor por distancia, por lo tanto se solicita adicionar este factor ya que se genera un desequilibrio en este ítem de material de afirmado y el material de asfalto, es de aclarar que explotación de estos materiales más cercana se encuentra en el municipio de Combita a unos 40 km de distancia, y que se cuenta con los documentos exigidos por las correspondientes entes de control ambiental. 12) Que Los precios Unitarios de los ítems a incorporarse corresponden a la Resolución 039 de febrero de 2023 de la Gobernación de Boyacá y los precios del mercado ya verificados anteriormente por la entidad, 13) EL MUNICIPIO cuenta con apropiación presupuestal por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 28 CENTAVOS ($58.086.565,28) de acuerdo a disponibilidad presupuestal No 2025000101 de fecha 03 de marzo, rubro 2.3.40.4003020.400302000.2.3.2.01.01.001.03.16.1.2.4.6.00 denominado alcantarillados optimizados – Fuente: 1.2.4.6.00 – SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO de la vigencia fiscal 2025, para un total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 38 CENTAVOS ($328.372.239,38) MCTE. Que el valor de la adición no supera el 50% del contrato inicial, de igual manera respeta los topes de la modalidad de menor cuantía aplicables a la entidad municipal. Así las cosas, se procede a

adicionar el contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA OBJETO.** El presente contrato tiene por objeto, ADICIONAR Y PRORROGAR el plazo para el cumplimiento del contrato MG-SAM-2024-008, cuyo objeto es OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 4 Y LA CALLE 2 DE LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ." **CLAÚSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN**: El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo será de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 28 CENTAVOS ($58.086.565,28). Para un total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 38 CENTAVOS ($328.372.239,38) MCTE, se adicionan las siguientes ítem no previstos:

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL	±	CANTIDAD	VALOR
3.13.16	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO IIBRE 5 Km.)	M3	51,96	264.641	13.750.746,36			$ -
3,02,02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	419,08	25.447,00	10.664.328,76	(+)	610,56	$15.536.920,32
3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (ACOMETIDAS)	M3	32,64	64.545,00	2.106.748,80	(+)	128,00	$8.261.760,00
2.05.05	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M, 1.50 < H < 2.00	UN	9,00	2.473.796,00	22.264.164,00	(-)	7,00	$17.316.572,00
2.06.22	SUMIDERO EN LADRILLO SL 250	UN	3,00	1.773.934,00	5.321.802,00		3,00	$5.321.802,00
1.02.05	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	UN	20,00	480.783,00	9.615.660,00			$ -
2.05.74	UNIÓN PVC SANITARIA D=6"	UN	20,00	39.885,00	797.700,00		-	$ -
2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	160,49	123.566,00	19.831.107,34	(-)	158,18	$19.545.669,88
2.05.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"(SANITARIO)	ML	216,50	137.109,00	29.684.098,50	(+)	228,00	$31.260.852,00
2.05.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"(PLUVIAL)	ML	216,50	137.109,00	29.684.098,50	(+)	218,00	$29.889.762,00
2.05.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6" (ACOMETIDAS)	ML	80,00	62.604,00	5.008.320,00	(+)	100,00	$6.260.400,00
3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	87,54	102.400,00	8.964.096,00	(-)	60,69	$6.214.656,00
3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	87,54	120.597,00	10.557.061,38	(-)	60,69	$7.319.031,93

3.05.01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	32,20	812.998,00	26.178.535,60	(-)	3,60	$2.926.792,80
2.05.70	SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=6"	UN	20,00	175.987,00	3.519.740,00	(+)	32,00	$5.631.584,00
3.05.02	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE SELLADO)	ML	603,40	5.099,00	3.076.736,60	(+)	686,00	$3.497.914,00
3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANTA VIBRADORA	M3	116,72	26.064,00	3.042.190,08	(-)	50,24	$1.309.455,36
				SUBTOTAL	**204.067.133,92**			**$160.293.172,29**
1	AJUSTES Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO INCLUYE PLANOS Y MEMORIAS DE CALCULO	GL	1,00	4.998.400,00	**4.998.400,00**		1,00	$4.998.400,00
SUBTOTAL				**SUBTOTAL**	**4.998.400,00**			**$4.998.400,00**
ITEMS NO PREVISTOS								
2.05.06	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M, 1.0 < H < 1.5 M	UN		1.610.000,00			1,00	$1.610.000,00
2.05.04	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M , 2.0 < H < 2.5	UN		3.298.046,00			1,00	$3.298.046,00
1.02.42	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG		7.000,00			65,00	$455.000,00
2.05.34	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=6"	UN		106.900,00			32,00	$3.420.800,00
3.06.03	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS	M3		943.460,00			20,23	$19.086.195,80
3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3		90.646,00			385,32	$ 34.927.716,72
1.02.18	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE RETIRO	M3		124.800			7,20	$ 898.560,00
3.13.17	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	M2		23.093			402,80	$9.301.860,40
3.12.05	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km		2.978			912,00	$2.715.936,00
3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km		500			25.483,64	$12.741.820,00

			SUBTOTAL				$ 88.455.934,92
			SUBTOTAL				$4.998.400,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				209.065.533,92			$248.749.107,21
ADMINISTRACION			*22%*	$ 44.894.769,46			$54.724.803,59
IMPREVISTOS			*3%*	$ 6.122.014,02			$ 7.462.473,22
UTILIDADES			*5%*	$ 10.203.356,70			$12.437.455,36
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 61.220.140,18			$74.624.732,16
VALOR TOTAL				$ 270.285.674,10			$328.372.239,38
						ADICIONAL	$58.086.565,28

El valor adicional por un valor CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 28 CENTAVOS ($58.086.565,28). Para un valor total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 38 CENTAVOS ($328.372.239,38) MCTE**. CLAUSULA TERCERA - PLAZO – AMPLIAR LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO - prorrogar** por un término de veinte (20) DÍAS. Para lo cual el plazo total del contrato de la referencia será por sesenta y cinco (65) DIAS. **CLAUSULA CUARTA:** El contratista se obliga a efectuar actualización de pólizas con ocasión a la presente adición y prorroga. **CLAUSULA QUINTA**. **SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: EL MUNICIPIO pagara el gasto que ocasioné el presente adicional con cargo a la vigencia fiscal de 2025, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 28 CENTAVOS ($58.086.565,28)de acuerdo a disponibilidad presupuestal Nº. 2025000101 de fecha 03 de marzo, rubro 2.3.40.4003020.400302000.2.3.2.01.01.001.03.16.1.2.4.6.00 denominado alcantarillados optimizados – Fuente: 1.2.4.6.00 – SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. **CLAÚSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, expedición de registro presupuestal y aprobación de garantías.

Para constancia, se firma en Gachantivá, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
Original firmado **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO** **ALCALDE MUNICIPAL**	**Original firmado** **INGECONS LTDA** **NIT 820003260-7** **WILSON ENRIQUE RUIZ AVILA** **C. C. NO. 4.081.233 DE COMBITA**

Proyectó: Nidia Rodriguez
Apoyo en Contratación